



DECRETO DE ALCALDIA N° 1248 / 2022

ZAPALLAR,

27 MAYO 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.749/2021 de fecha 09 de Diciembre del 2021, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". ". Decreto de Alcaldía N°385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, el cual Modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual, se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Artículo N° 47 de la Ley 19.070 (Estatuto de los Profesionales de la Educación).
- Reglamento de Asignación Especial de Incentivo Profesional aplicable por Decreto Alcaldicio N° 1495, de fecha 20 de Julio 2020.

DECRETO:

- 1º RATIFIQUESE Y APRUEBESE ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL REGIDO POR REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.A N°1495 DE 2020, A CONTAR DE 1 DE MARZO de 2022 y mientras se cumpla la función que dio origen a la asignación, según siguiente detalle:**

ANEXO: ASIGNACIÓN DE INCENTIVO PROFESIONAL¹

N°	Docente	Establecimiento Educativo	Descripción	% Remuneración Básica Mínima Nacional ²	Monto Equivalente	Causal Invocada (Artículo N°7)	Medios de Verificación
DOCENTES DIRECTIVOS-EQUIPO TÉCNICO ESTABLECIMIENTOS-ENCARGADOS DE PROGRAMAS ESTABLECIMIENTO-ENCARGADO PROGRAMAS COMUNALES							
1.	María Eugenia Cerda Garrido	Colegio TP Mercedes Maturana Gallardo	UTP EDUCACIÓN BÁSICA	20%(RBMN básica)	\$ 138.107	a-b-c	Decreto de Alcaldía de nombramiento y/o certificado emitido por el director del

¹ En el caso que un(a) docente deje de cumplir o varíe respecto de alguna o todas funciones indicadas, se procederá a recalcular el incentivo correspondiente, o bien, a eliminar la asignación indicada.

² RBMN básica 44 horas \$690.536 RBMN media 44 horas \$726.513



			ENCARGADA RED EDUCACIÓN PARVULARIA	10%(RBMN básica)	\$ 69.054		Departamento de Administración de Educación Municipal.
2.	Lidia Araya	Liceo Bicentenario de Zapallar	UTP EDUCACIÓN BÁSICA	20%(RBMN básica)	\$ 138.107	a-b	Decreto de Alcaldía de nombramiento y/o certificado emitido por el director del Departamento de Administración de Educación Municipal.
3.	Sofía Castillo	Liceo Bicentenario de Zapallar	UTP EDUCACIÓN MEDIA	20%(RBMN básica)	\$ 138.107	a-b	Decreto de Alcaldía de nombramiento y/o certificado emitido por el director del Departamento de Administración de Educación Municipal.
4.	Manuel Cifuentes	Escuela Aurelio Durán Almendro	ENCARGADO CONVIVENCIA ESCOLAR	20%(RBMN MEDIA)	\$ 145.314	a-b	Decreto de Alcaldía de nombramiento y/o certificado emitido por el director del Departamento de Administración de Educación Municipal.
5.	Alejandra Tapia Astudillo	Liceo Bicentenario de Zapallar	ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR.	20%(RBMN BÁSICA)	\$ 138.107	a-b-c	Decreto de Alcaldía de nombramiento y/o certificado emitido por el director del Departamento de Administración de Educación Municipal.
			ARTICULACIÓN PIE CONVIVENCIA ESCOLAR	10 %(RBMN BÁSICA)	\$ 69.054		
6.	Camila Torres	Colegio Mercedes Maturana Gallardo	ENCARGADA SUBROGANTE COORDINACIÓN PIE	20% (RBMN BÁSICA)	\$ 138.107	a-b	Decreto de Alcaldía de nombramiento y/o certificado emitido por el director del Departamento de Administración de Educación Municipal.
7.	Andrea Hernández	Escuela Balneario Cachagua	UTP EDUCACIÓN BÁSICA	20% (RBMN BÁSICA)	\$ 138.107	a-b-c	Decreto de Alcaldía de nombramiento y/o certificado emitido por el director del Departamento de Administración
			RED ALEXIA	10%(RBMN BÁSICA)	\$ 69.054		



							de Educación Municipal.
--	--	--	--	--	--	--	-------------------------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


Gustavo Alessandri bascuñan
Alcalde

C: EDUCACIÓN // D.A. 2022

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Educación.
 2. Oficina de Transparencia.
 3. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.
- POD / OTL / SEC / DAEM / abc / rfd.


V.Z.C.


Y.J.P.